



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO N° 017

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **29 de julio de 2024¹**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CARDENAS dentro del proceso número 15001 25 02 000 **2022 00479 00 A**, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 104, inciso 3 de la ley 1123 de 2007, se **EMPLAZA** al abogado (a) **HILDEBRANDO CORSO GARCIA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **No 4 058 930** y tarjeta profesional **No 291 278** del CSJ.

Se le advierte al (los) emplazado (s) que de conformidad con la citada normatividad si la disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declara persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaría, por el termino de tres (3) días, hoy **TRECE (13) DE AGOSTO DE 2024, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)²**.

Y permanecerá fijado ³hasta el día **QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ Cargado en OneDrive el 9 de agosto de 2024 y pasado para cumplimiento en la misma fecha.

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

³ En la cartelera de la secretaría de la comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2142118407425934d391fd0749786edeaeef026e796826214cb63778efb9c0d41**

Documento generado en 12/08/2024 11:51:10 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>